

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 7 de diciembre de 2020. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.786

RADICADO:	27001333100320110029400
EJECUTANTE:	RUFO MANUEL MOSQUERA Y OTROS
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE BAGADÓ
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA

Mediante memorial de fecha 30 de noviembre de 2020, el doctor JESUS EMILIO PEREA MOSQUERA allegó memorial de sustitución de poder a él conferido, tal y como consta a folio 167 del cuaderno principal.

Al no contrariar precepto legal alguno, se le reconoce personería al doctor PEREA MOSQUERA para actuar en el presente asunto como apoderado sustituto de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido.

De otro lado, teniendo en cuenta que en el presente asunto no hay trámite pendiente por surtir, se dispone que permanezca el proceso en secretaria hasta tanto las partes soliciten su impulso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado No. 59, el presente auto.
Hoy 09 de 12 de 2020, a las 7:30 a.m
YC
Secretaria